



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

57/2011

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto N° 1567/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual la empresa Camuzzi Gas del Sur SA remite opinión técnica respecto a la propuesta de relocalización de la vivienda de la señora Sonia Rainielle Valverde.

En tal sentido, le informo a usted que oportunamente se envió Minuta de Comunicación CD N° 90/17 a la empresa Camuzzi Gas del Sur, mediante la cual se le requería respuesta a lo planteado mediante Nota N° 15/17 de la Dirección de Análisis e Información Territorial quienes le solicitaban opinión técnica a la propuesta de relocalización de una vivienda en una fracción de calle peatonal ubicada entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F, a los efectos de que la vecina Sonia Rainielle Valverde pueda regularizar la situación dominial.

Por lo expuesto se adjunta a la presente minuta, copia del Asunto 1567/17 del registro de esta Institución por la cual la empresa Camuzzi Gas del Sur remite el informe solicitado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 106 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/11/17	Hs. 9:00
Numero: 1567	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

UNRG/USH/EJR/LDO Nro : 1017/2017

Ushuaia, 22 de noviembre de 2017

Srita. Nancy Patricia Perez

**Concejo Deliberante Ushuaia
Ushuaia**

Ref.: Nota n° 727/2017 – Letra: C y D – Expte: 57/2011 – Distancias de Seguridad

De nuestra consideración:

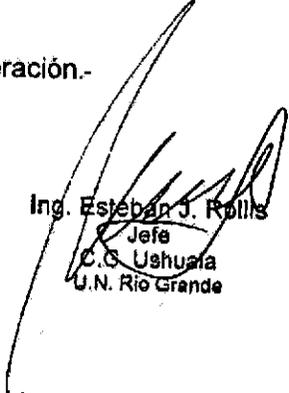
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud que obra en la nota de la referencia.

A tal fin comunicamos que la información suministrada por la Municipalidad de Ushuaia en la nota N° 15/2017, en cuanto al deslinde y amojonamiento de la fracción de la calle peatonal sin nombre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F, no es suficiente para nuestro análisis.

Así mismo le informamos que la distancia de seguridad que debe respetarse para el ramal en cuestión esta descrita en la **NAG100 (Normas Argentinas de Gas) - Tabla 3.25i**, la misma por tratarse de una cañería de 8" de diámetro y encontrarse a una presión de operación de 15 Bar es de 10 metros a ambos lados del ducto.

Ante cualquier inquietud estamos a su disposición para realizar la radiodetección de la cañería y así poder brindarles la ubicación exacta.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.-


Ing. Esteban J. Rollis
Jefe
C.C. Ushuaia
U.N. Rio Grande